



REGLAMENTO I TRAIL IRIPPO



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra
DEPORTES



2024

alcalá+deporte

1 | Descripción de la prueba

1.1 El C.D Turdetania team, con la colaboración del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, organiza y os invita a participar en el **I TRAIL IRIPPO**, que se celebrará el **Domingo 28 de Abril de 2024** en Alcalá de Guadaíra . Una carrera que discurre a través de senderos, pistas y algunas zonas técnica de piedra por el interior del Parque Oromana , su vega y unas espectaculares vistas de su Castillo y su Rio Guadaíra.

1.2 El **I TRAIL IRIPPO** es una prueba deportiva y de convivencia en ruta que intenta realzar los valores medioambientales y deportivos.

2 | Recorrido

2.1 El recorrido del **I TRAIL IRIPPO** tendrá una distancia aprox de unos 34km en su trail largo con con desnivel aprox de unos 400+ y una dificultad media, y una prueba senderista no competitiva de unos 18km aprox con un desnivel aprox de unos 200+ y una dificultad baja. El recorrido discurre por caminos, senderos y algunas zonas técnicas de los alrededores del Rio Guadaíra y su castillo.

2.2 La **salida** y la **meta** estarán ubicadas en la zona del recinto ferial de Alcalá de Guadaíra (caseta municipal). La hora prevista para dar la salida de trail largo es la 10:00h y senderismo 10:15h. La organización proporcionará la ubicación en el siguiente enlace: <https://maps.app.goo.gl/gyTsBRekXAN9aB7i9n>

2.3 El recorrido estará debidamente señalado por la Organización con balizas y otros elementos de señalización que estarán ubicadas en intervalos de distancia regulares.

En cada avituallamiento serán colocados carteles con el numero de avituallamiento y km recorridos.

2.4 Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado, si durante 250 m no ve ninguna baliza o señalización es señal de que va en el camino erróneo, deberá regresar sobre sus pasos hasta la ultima baliza vista y retomar el camino correcto.

2.5 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles urbanas no estarán cortadas al trafico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de trafico o a las indicaciones de la **Organización** o autoridades competentes de **Policía Local** o **Protección Civil**. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión, en las zonas de mayor peligro habrá autoridades o voluntarios muy importante que sigáis sus indicaciones.

2.6 La **Organización** se reserva el derecho de posibles cambios en el recorrido de la prueba por la seguridad de los participantes.

2.7 Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados o públicos serán responsables de sus actos y serán **automáticamente expulsados** de la prueba.

2.8 La Organización podrá tomar todas las medidas que considere necesarias, así como las que establezcan las autoridades sanitarias en relación a la prevención del **COVID-19**.

3 | Avituallamientos

3.1 La **Organización** dispondrá de **4 avituallamientos** para el **I TRAIL IRIPPO** contando con el de meta, y **3 avituallamientos senderismo** contando meta, todos los avituallamientos serán solidos y líquidos menos el primero que será solo liquido, y estarán distribuidos en los siguientes puntos.

TRAIL LARGO

- **AV. 1 - CAMINO DE CUESTA CARRETILLA KILOMETRO 9**
- **AV. 2 - PUERTA CAMINO DE OROMANA KILOMETRO 15,9**
- **AV. 3 - LA RETAMA KILOMETRO 25**
- **AV. 4 - META KILOMETRO 34**

SENDERISMO

- AV.1 - CAMINO CUESTA CARRETILLA KILOMETRO 9
- AV.2 - PUERTA CAMINO DE OROMANA KILOMETRO 14
- AV.3 - META KILOMETRO 17

3.2 En los avituallamientos la **Organización** colocará contenedores para que los participantes y voluntarios depositen los residuos generados. Es obligatorio que todos respetemos la naturaleza. Los participantes que tiren basura no orgánica en cualquier parte del recorrido distinta a un avituallamiento, serán **descalificados automáticamente**.

Es responsabilidad de todos mantener el medio ambiente limpio y no provocar ningún impacto en los caminos y senderos de nuestro entorno, **la basura que generas tiene que llegar a meta, no se puede quedar en el camino.**

3.3 Es responsabilidad del corredor una correcta hidratación y alimentación durante la prueba, por lo que es recomendable repostar alimento y líquido, se recuerda que la prueba es en régimen de semi autosuficiencia, por lo que todo corredor que se avituelle fuera de los puestos de la **Organización** quedara descalificado.

3.4 En ninguno de los avituallamiento los corredores contarán con vasos de plástico, ya que la Organización considera necesario la reducción de este material. Dicho esto, es obligatorio que todos los participantes lleven vasos plegables, cinturón con cantimplora o mochila de hidratación . Es una prueba **ECO-RESPONSABLE**, respetuosa con el medio ambiente y se busca que el impacto en la naturaleza sea nulo.

4 | Tiempo de corte

4.1 Para el **I Trail Irippó** no habrá tiempo de corte intermedio los corredores tiene un tiempo máximo de **6 horas** para terminar tanto en el trail como senderismo que quedara de la siguiente forma.

4.2 Si un corredor del trail es superador por el rutero de cola de senderismo tendrá automáticamente que abandonar la prueba ya que su condición física no le permitirá terminar la prueba y será avisada la Organización para proceder a su traslado a meta.

CIERRE DE META PARA TRAIL 16:00 HORAS

CIERRE DE META PARA SENDERISMO 15:30 HORAS

5 | Punto de retirada

5.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control mas próximo o al personal de la **Organización**.

A partir de ese momento, quedar fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

5.2 El participante retirado deberá esperar allí hasta que haya un vehículo de la **Organización** disponible, salvo accidente o lesión grave, que serán evacuados por los servicios sanitarios con la mayor brevedad posible.

6 | Material Obligatorio

6.1 La **Organización** establece el siguiente material obligatorio que tendrá que llevar en todo momento el participante en la prueba:

- **Manta térmica**
- **Teléfono móvil con batería totalmente cargada**
- **Recipiente de agua para 500 ml**
- **Vaso o recipiente para avituallamiento liquido**
- **Silbato**
- **Se aconseja llevar zapatillas de trail ya que habrá alguna zona técnica que pueden ser resbaladizas**

6.2 En función de la previsión meteorológica y si lo cree oportuno el juez arbitro se puede pedir otro material.

6.3 Tendremos controles de material antes de la carrera que realizara el juez arbitro y durante la prueba la **Organización** puede decidir hacer controles aleatorios.

Recordamos que no llevar el material obligatorio implica descalificación.

7 | Categorías

7.1 La Organización establece las siguientes categorías para el **I TRAIL IRIPPO** haciendo distinción entre categoría masculina y categoría femenina.

- **Categoría Absoluta:** a partir de 21 años
- **Categoría Promesa:** de 21 años a 23 años
- **Categoría Senior:** de 24 a 39 años
- **Categoría Veteran@s A:** de 40 a 49 años
- **Categoría Veteran@s B:** de 50 a 59 años
- **Categoría Veteran@s C:** de 60 años en adelante

7.2 Para la participación, puntuación y división de las categorías de la prueba, se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el 31 de diciembre 2024.

8 | Clasificación

8.1 A medida que los participante vayan llegando a meta irán formando la clasificación general, así como cada una de las calificaciones de cada categoría.

8.2 Para aparecer en la clasificación final los corredores han tenido que completar todo el circuito, así como haber pasado por los controles de paso que la Organización haya habilitado.

8.3 Tras la publicación de las clasificaciones se podrán presentar reclamaciones, esta se presentara a la Organización, sistema de cronometraje y jueces por escrito, previo pago de 20€. En caso de que el premio haya sido entregado y la reclamación prospere, se hará entrega al participante de un premio igual al que le correspondía y se le devolverá el importe de la reclamación. En caso de no prosperar, no se devolverá el importe de la reclamación.

9 | Premios

9.1 Todos los corredores que completen el recorrido serán nombrados con **finisher** y premiados con una bolsa de corredor, que tendrá lo siguiente:

- **Prenda exclusiva** personalizada
- **Trofeo finisher**
- Diferentes productos ofrecidos por los patrocinadores y/o colaboradores.

9.2 La **Organización** entregara los respectivos premios a los 3 primeros clasificados y clasificadas de cada categoría.

- **Categoría Absoluta.**
- **Categoría Promesa.**
- **Categoría Senior.**
- **Categoría Veteran@s A**
- **Categoría Veteran@s B**
- **Categoría Veteran@s C**

Los premios no son acumulables entre las distintas categorías individuales en todas sus acepciones

10 | Inscripciones

10.1 En el I TRAIL IRIPPO se podrá inscribir todas las personas cuyas condiciones físicas le permitan completar el recorrido de la prueba a pie, ya sea andando o corriendo, con la única condición que el 31 de diciembre de 2024 tenga 21 años.

10.2 Por el hecho de realizar la inscripción a la prueba, todos los participantes aceptan el presente reglamento, así como cada uno de los reglamentos de las distintas ligas a la que pertenece. También se aceptarán con la inscripción la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o videos, siempre dentro de las normas que marca la legislación vigente, así como resoluciones tomadas por la Organización.

Así mismo, todos los participantes que se inscriban en la prueba, quedaran registrado como participante de cada una de las ligas, apareciendo en la clasificaciones correspondientes.

10.3 La Organización establece el precio de la inscripción para el **trail de 35€ para federados y 38,50€ para los no federados** y para la prueba de **senderismo el precio establecido es de 18€ federados y 21,50€ para los no federados**, siendo el número máximo de inscritos de **300 corredores trail, 200 marchadores en la prueba de senderismo.**

10.4 El plazo de inscripción estará abierto desde el **Jueves 01 de Febrero de 2024 hasta el jueves 31 de Marzo de 2024** o hasta agotar el número máximo de dorsales. Las inscripciones se realizarán a través de la web de **CroniusSport**, la Organización habilitará en su web el enlace directo al formulario de inscripción.

10.5 Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita. Si un corredor utiliza el dorsal de otra persona, automáticamente será descalificado y expulsado de la prueba, y si la Organización lo considera oportuno, tanto el corredor que utiliza como el que cede el dorsal, podrán ser vetados de las próximas ediciones de la prueba, así como de las ligas y pruebas de las ligas que forman parte.

11 | Modificaciones y devoluciones

11.1 La Organización no devolverá el importe de la inscripción si el participante una vez inscrito no desea participar, sea cual fuere el motivo.

11.2 Se permite el cambio de titularidad de la inscripción sin coste, se podrá realizar cambio de titularidad de dorsal entre corredores desde **LA ZONA DEL PARTICIPANTE** que tendrá habilitada la empresa de inscripción croniusport has el 28 de Marzo de 2024

11.3 En el formulario de inscripción se le solicitara a todas las personas su talla de camiseta para la prenda finisher, esta información NO se podrá modificar, en caso de cambio de dorsal, una vez que la Organización lo autorice, la persona destinataria del dorsal asumirá la talla de camiseta que la persona saliente haya solicitado.

11.4 Los corredores podrán solicitar la modificación de los datos de la inscripción un **máximo de una vez**, siempre y cuando, el cambio sea permitido por la Organización.

12 | Accidente y perdidas

12.1 Todo participante que sufra una lesión debe ser atendido por los servicios médicos y levantar una parte de lesiones, para que el seguro pueda cubrir dichas lesiones.

12.2 La Organización no se hace responsable de ningún accidente o negligencia del que pudiera ser causa o victima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos no de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. **Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba**

12.3 El participantes exime a la Organización de responsabilidad por la perdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

13 | Penalizaciones y descalifacacion

13.1 La Organización del **I TRAIL IRIPPO** establece los siguientes motivos como propios de penalización:

- **No llevar colocado de manera visible el dorsal.**
- **Suplantar la identidad de otro participante.**
- **Circular por fuera del recorrido señalado para completar la carrera.**
- **Quitar o modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.**
- **No prestar auxilio en caso de necesidad a otro a otro participante.**
- **Agredir o injuriar a cualquier persona participante, voluntario, miembro de la Organización y/o espectador.**
- **No respetar el código de circulación.**
- **No respetar las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas de orden y seguridad del estado, así como las de la propia Organización y voluntarios.**
- **No pasar por el control de salida y/o por otros situados por el recorrido.**
- **Ensuciar o degradar el itinerario arrojando basura.**
- **Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales, en general o el medio ambiente.**

- **Disponer de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto de participantes.**
- **Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.**

13.2 Los miembros de las fuerzas del orden y seguridad del estado, así como los miembros de la Organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente y tomarán la decisión de las penalizaciones que se aplicaran al participante implicado. La Organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

13.3 Las penalizaciones podrán consistir en:

1. Descalificaciones de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones, tanto de la prueba como de las pruebas que componen las ligas a la que pertenece.
4. Las correspondientes sanciones impuestas por las autoridades.

13.4 El plazo máximo de presentación de reclamaciones durante una prueba será de **15 minutos** a contar desde que se hagan publicas las clasificaciones provisionales en cada modalidad de carrera.

14 | Compromiso de sostenibilidad

14.1 La Organización del I TRAIL IRIPPO declara su compromiso de sostenibilidad con el medio en el que se desarrolla la prueba. Somos conscientes de que es imposible dejar en nada el impacto de nuestra actividad en los montes por los que transcurren nuestros recorridos, pero de la misma manera entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance con el objetivo de minimizar dicho impacto. Por todo ello, hace público su compromiso de sostenibilidad que se concreta, entre otros, de los siguientes puntos:

1. Nos unimos a otras carreras en la iniciativa **ECO-FRIENDLY**. Por lo que a partir de esta edición, será material obligatorio que cada corredor lleve su propio sistema de hidratación, sea cual sea: vaso plegable, cinturón con cantimplora, mochila de hidratación, etc. De esta manera contribuimos en el cuidado del medio ambiente, es por ello que los participantes **NO encontraréis vasos de plástico en los avituallamientos.**

2. El recorrido estará balizado y señalizado con material que minimice el impacto medioambiental. Para ello, se minimizará la utilización de envases y señales desechables.

3. Durante todo el recorrido se evitará entregar a los corredores alimentos sólidos o líquidos con envoltorio inorgánico o envases no desechables (vasos, botellas, etc). En la zona de meta se evitará igualmente la entrega de envases desechables plásticos (vasos, platos, bandejas, etc).

4. Los desechos y el balizaje serán retirados el mismo día de la prueba, para ello, se dispondrá de un equipo escoba y un equipo de retirada de material de señalización y basuras.

15 | Modificación y aceptación del reglamento

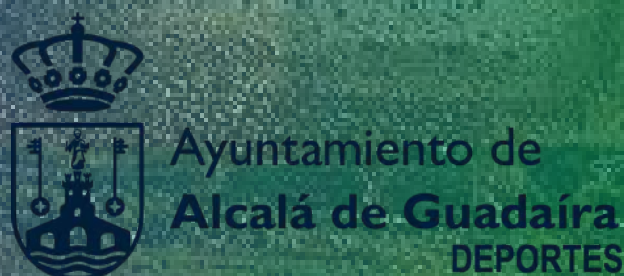
15.1 En el presente reglamento se recogen los puntos que regulan el I TRAIL IRIPPO, como la prueba forma parte de varias ligas y cada una de ellas tiene su respectivo reglamento, y todos los participantes deben leer y aceptar cada uno de ellos. El presente reglamento prevalecerá en materia de la propia prueba ante los reglamentos de cada una de las ligas, pero nunca anulara los puntos de cada una. En caso de conflicto, prevalecerá el criterio de las distintas organizaciones.

15.2 La organización se reserva el derecho de realizar las notificaciones oportunas en el presente reglamento cuando por algún motivo lo estime necesario.

15.3 El mero hecho de inscribirse en el I TRAIL IRIPPO supone el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento, así como la renuncia a todos los derechos contra la Organización, desistiendo a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación.

15.4 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Organización, la cual se podrá atener si lo considera oportuno, al reglamento de Competiciones FAM (Federación Andaluza de Deporte de Montaña Escalada y Senderismo), o en su defecto al Reglamento de Carreras FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

15.5 La organización no asumirá ninguna responsabilidad si la prueba se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.



info@irippotrail.com



<https://trailirippo.com>